



Punta Alta, 19 de febrero de 2021  
Año 2021  
Corresp. Expte. R-15-2021  
Resolución Nº 22

**VISTO:**

La falta de mantenimiento que presentan las bocas de tormenta ubicadas en la esquina de Salta y Chaco, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la esquina mencionada se pueden observar dos bocas de tormenta en muy mal estado. Una de ellas se encuentra tapada de tierra y de la otra brota agua.

Que el olor es nauseabundo y resulta imposible cruzar la calle ya que la acumulación de agua y tierra que allí se junta impide la normal circulación de los vecinos que por allí transitan.

Que, los vecinos han manifestado que el problema proviene producto de que otras bocas de tormentas ubicadas en el barrio se encuentran totalmente tapadas generando que las mencionadas en el presente proyecto deban absorber mayor caudal de agua.

Que, el problema en dicha esquina es recurrente y resulta necesario que se lleven a cabo tareas de mantenimiento con mayor frecuencia y en lo posible encontrar soluciones permanentes.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a los efectos de que tenga a bien, a través del área municipal que corresponde, llevar a cabo el mantenimiento de las bocas de tormenta ubicadas en la esquina de Salta y Chaco.-

**Artículo 2º:** Vistos y considerando forman parte de la presente.-

**Artículo 3º:** Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA  
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES  
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Pablo Zaragoza**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



**Nicolas Aramayo**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante